



Para despacho de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

D. Juan Antonio de Fuentes Cavallo, Caballero y Excmo. Condesino Justicia Mayor y Capitan à Guerra desta Capital y Pueblos del Partido por S. M. C. E.

Hago saber à los Señores Gobernadores Condesinos Alcaldes Maiores Ordinarios y demás Justices y Justicias de los Pueblos que aqui se expresaran como por Cedula orden que me dió yo con fecha de veinte y quatro del pno. día del dho. mes de Mayo de 1773 en virtud de una Real Cedula de S. M. C. E. de 17 de Mayo de 1772 en virtud de la qual el Excmo. Sr. Conde de Aranda practicase las mas activas y eficaces Diligencias para la Prision de Juan Sampola y otros sus Companeros à quien S. M. C. E. havia en cargo la Prision y Persecucion de algunas cuadrillas de Ladrones que cometian varios Insultos en el Reino de Aragón, y posterior à haber mal estado de la Comision haciendo graves Causas p. lo qual ha mandado se asegure su persona en Vanguardias de sus bienes incluyendo para este efecto nota de sus bienes que se han de averiguar: Que es un Hombre de mediana Estatura, Racio de Cuerpo, Moreno y Cana, bastante picado de Viruelas, no muy fornado y barba pelo castaño obscuro, ojos claros, Manos tostadas y aspexas de Labrador, Viste Casaca azul, y Barruigan. La Ynada Chupa y Calzon negro, Veteillas negras, Sombrero de Paja Capa obscura de paño à medio Wax Medias de Algodon y Pa

